Municipalidad de
Alto Hospicio
Secretaría Municipal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de noviembre de 2023.-
DECRETO ALC. Nº 8.689.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS Nº 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL Nº 3.063 de 1979; Ley Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley Nº 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorándum N° **914**, de fecha 27 de noviembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la descarga y anulación de las patentes comerciales del Departamento de Rentas Municipales, de los contribuyentes que se indican; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- **Descárguese y Anúlese** los siguientes roles de Patentes Comerciales del **Sistema Informático** del Departamento de Rentas Municipales, respecto de quienes han presentado sus patentes comerciales para ser anuladas, todo ello, en razón del Memorando N° 914, de fecha 27 de noviembre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, el cual forma parte integra de la presente resolución:

Nombre	RUT	Rol
Domingo Rodolfo Monsalve Monsalve		207326
Orielle Velia Peralta Alfaro		208198
Yexa Isidora Vilches Castro		211229
Haijin Zhong		211218
Eliana Helena Mamani Mamani		206754
Servicios Generales Camila Fernández Martínez Sánchez E.I.R.L.	77.530.008-6	210653
Distribuidora Felipe Pablo y Santiago Ltda.	77.993.850-6	100786

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, antes de hacer efecto lo dispuesto en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio, verificar que las patentes comerciales no tenga deudas pendientes; y verificado, posteriormente notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Rentas